



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 02 de junio de 2021
P.I.E. N° 643/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted, de manera detallada las razones y los fundamentos por los cuales se habría dispuesto el cambio de destino de la Sgto. 1ro. Roxana Colque Masco del Departamento de La Paz a la Ciudad de Cobija siendo que dicha funcionaria policial según manifiestan los denunciantes se encontraría en tratamiento por la COVID-19, además de ser madre soltera teniendo a su cargo dos niños. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe usted, el cargo y el lugar donde se encuentra destinada actualmente la Sgto. 1ro. Roxana Colque Masco. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. María R. Nacif Barboza
SENADORA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA REGIONAL
RECIBIDO
30 JUL 2021
Hrs: Fojas:
La Paz - Bolivia

28494
29 JUL 2021
La Paz - Bolivia

La Paz, 26 de julio de 2021
CITE: MIN.GOB-DESP. N° 1362/2021

RECIBIDO
24 SEP. 2021
10:00
Fojas:
La Paz - Bolivia

Señor:
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

30 JUL 2021
Hrs: 11 / 12 Fojas:
La Paz - Bolivia

REF.: RESPUESTA A PIE N° 643/2020-2021.-

Distinguido Señor Presidente:

Con especial agrado tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 643/2020-2021, de fecha 02 de junio de 2021, remitido por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, mediante la cual solicita se informe sobre temas relacionados a los cambios de destino de la Sgto. 1ro. Roxana Colque Masco.

Al respecto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha centralizado a través del Informe Legal D.G.A.J.-U.A.J. N° 141/2021, la información recabada con el fin de absolver la Petición de Informe Escrito en base al Informe DMOPE/ASIG.PER/IT CDRR. N°0300/2021, elaborado por el Auxiliar de Informes Técnicos de la División de Asignación de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Personal de la Policía Boliviana, por lo que se tiene a bien dar a conocer lo siguiente:

Punto 1.- Informe usted, de manera detallada las razones y los fundamentos por los cuales se habría dispuesto el cambio de destino de la Sgto. 1ro. Roxana Colque Masco del Departamento de La Paz a la Ciudad de Cobija siendo que dicha funcionaria policial según manifiestan los denunciantes se encontraría en tratamiento por la COVID-19, además de ser madre soltera teniendo a su cargo dos niños. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta.- El Informe DMOPE/ASIG.PER/IT CDRR.N°0300/2021, elaborado por el Auxiliar de Informes Técnicos de la División de Asignación de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Personal, señala lo siguiente: *"En fecha 12 de febrero de 2021 por disposiciones superiores se dispuso el cambio de destino de la Sra. Sgto. 1ro. Roxana Colque Masco al Comando Departamental de Policía Cobija - Pando, asimismo, en virtud al memorial de representación de cambio de destino presentado por la Sra. Sgto. 1ro. Roxana Colque Masco con hoja de tramite N° 008424 se realizó dos Informes Técnicos N° 0221/2021 de fecha 28 de Abril de 2021 y N° 241/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, informes que se remitieron al Dpto. de Asesora Jurídica de la Dirección Nacional de Personal, resolviendo en*

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
RECIBIDO
30 SEP 2021 14:00
Fojas: 3
N° Correlativo:
Firma:

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark




su sugerencia su Viabilidad a la representación de destino por lo que en fecha 25 de mayo 2021 con Radiograma N° 0628/2021 y Memorandum N° 01302/2021 se la transcribe su cambio de destino al Comando Departamental de Policía La Paz."

Punto 2.- Informe usted, el cargo y el lugar donde se encuentra, destinada actualmente la Sgto. 1ro. Roxana Colque Masco. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta.- El informe DMOPER/ASIG.PER/IT CDRR.N°0300/2021, elaborado por el Auxiliar de Informes Técnicos de la División de Asignación de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Personal, señala lo siguiente: *"Con referencia al destino actual de la Sra. Sgto. 1ro. Roxana Colque Masco, según base de datos del Sistema Control del Personal SISPER, se encuentra a disposición del Comando Departamental de Policía de La Paz."*

Con este motivo, saludo a su digna Autoridad, con las atenciones más distinguidas.

Atentamente,



EDCDC/DNZA/CJOR/wca
C.c: Arch. Gral.
HR: 20210701-024
B-1

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"